MODIFICACIÓN No.1 A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 5251-2018 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.

Entre los suscritos **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco (Bolívar), nombrada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto No. 161 del 05 de Abril de 2017 y posesionada el 07 de abril de 2017, obrando en nombre y representación legal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, persona jurídica identificada con **NIT 900.959.048-4,** y creada mediante el Acuerdo No. 641 del 6 de Abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, quien en adelante, se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, **FANNY BECERRA SERRANO,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 37.810.707**, en calidad de Representante Legal de la firma **FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.,** con **NIT 830.018.535-9,** hemos convenido celebrar la presente modificación, previas las siguientes consideraciones **1)** Que el 15 de Agosto de 2018, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E** y el CONTRATISTA, celebraron el Contrato **No. 5251-2018,** cuyo objeto consiste en el "***SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD".*** **2)** Que el valor inicial fue la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE ($33.000.000.00) M/Cte., incluido IVA. 3)** Que el plazo de ejecución del mismo se pactó por el término de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual, plazo que se causó a partir del **23 de Agosto de 2018,** hasta el **22 de Noviembre de 2018. 4)** Que el 19 de septiembre de 2018, se suscribió **ADICIÓN No.1** por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) M/Cte. 5)** Que mediante comunicación recibida el 03 de octubre de 2018, el Profesional Universitario, en calidad de Supervisor del contrato, con el visto bueno del Director Administrativo (E), solicita modificar el contrato N°5251-2018, en el sentido de incluir los ítem allí relacionados y declarados desiertos en la Negociación Conjunta #3 de 2018, para lo cual allega evaluación técnica emitida según Acta de fecha 13 de septiembre de 2018, evaluación económica y cotización presentada por el Contratista, con base en la siguiente justificación: ***"SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍTEM QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN AL PRESENTE CONTRATO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2017 Y QUE NO QUEDARON ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN CONJUNTA #3 DEL 2018 DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y SIGUIENDO LA DIRECTRIZ DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS DE LA CONTRATACIÓN SE LES ENVIÓ EL LISTADO DE 308 ÍTEM DE DISPOSITIVOS MÉDICOS A CADA PROVEEDOR ADJUDICADO CON LOS QUE LA SUBRED SUROCCIDENTE ADELANTÓ LA CONTRATACIÓN, SOLICITÁNDOLES LA RESPECTIVA COTIZACIÓN CUYO RESULTADO FINAL UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES COMO SE DETALLA EN EL CUADRO ANEXO. LO ANTERIOR PERMITIRÁ ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED SUROCCIDENTE***

ÍTEM	*DISPOSITIVO MEDICO*	*UNIDAD MEDIDA*	*MARCA*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR IVA*	*TOTAL*
101	*CIRCUITO RESPIRATORIO ALMA LISA CON LINEA DE MONITOREO Y VALVULA DE EXALACION ADULTO PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE SIARE*	*UNIDAD*	*GLOBAL*	*$13.530*	*$2.570,70*	*$16.100,70*
203	*MASCARA CON BOLSA PARA REINHALACION*	*UNIDAD*	*GLOBAL*	*$2.767*	*$525,73*	*$3.292,73*
265	*RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES DE CAPACIDAD DE 7 +/- 3 LITROS*	*UNIDAD*	*HOLLISTER*	*$4.649*	*$883,31*	*$5.532,31"*

6) Que la solicitud es viable jurídicamente. Conforme a lo anterior las partes, **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA:** MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN, del **CONTRATO No.5251-2018, con el fin de incluir los ítems relacionados a continuación:**

MODIFICACIÓN No.1 A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 5251-2018 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA.

ITEM	DISPOSITIVO MEDICO	UNIDAD MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL
101	CIRCUITO RESPIRATORIO ALMA LISA CON LINEA DE MONITOREO Y VALVULA DE EXALACION ADULTO PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE SIARE	UNIDAD	GLOBAL	$13.530	$2.570,70	$16.100,70
203	MASCARA CON BOLSA PARA REINHALACION	UNIDAD	GLOBAL	$2.767	$525,73	$3.292,73
265	RECIPIENTES PARA RECOLECCION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES DE CAPACIDAD DE 7 +/- 3 LITROS	UNIDAD	HOLLISTER	$4.649	$883,31	$5.532,31

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA. El Contratista se compromete a modificar la Garantía Única de conformidad con los amparos inicialmente pactados en el contrato primigenio y a la modificación realizada. La póliza deberá ser cargada en el SECOP II dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación del contratista. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente modificación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del **CONTRATO No. 5251-2018**, conservarán su vigencia. Dado en Bogotá, D.C., a los **Diez (10) días del mes de Octubre de 2018.**

El presente Acto Administrativo se perfecciona con firma electrónica.